

AYUNTAMIENTO PLENO		
Fecha de la reunión: 24/10/2024	Hora de comienzo: 11:00 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
Lugar: SALÓN DE PLENOS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases del Régimen Local, por el presente se le convoca a una sesión de Plenaria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Comunicados oficiales
2. Propuesta Resolutiva de la Concejala Delegada de Hacienda relativa la modificación presupuestaria nº 50/2024 modalidad Crédito extraordinario, financiado con Bajas de Créditos. (4.01.23 50/2024), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (I)
3. Propuesta Resolutiva de la Concejala Delegada de Hacienda relativa la modificación presupuestaria nº 51/2024 modalidad Crédito extraordinario, financiado con Bajas de Créditos.(4.01.23 2024/51), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (I)
4. Propuesta Resolutiva de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la modificación de ordenanza fiscal n.º 9, reguladora de la tasa por licencias de aperturas de establecimiento (Expte. 4.05.26 n.º 6/2024)), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (TE)
5. Propuesta Resolutiva de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la modificación de ordenanza fiscal n.º 16 reguladora de la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa. (Expte. 4.05.26 nº12/2024), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (R)
6. Propuesta Resolutiva de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la modificación de ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria del servicio de abastecimiento de agua. (Expte. 4.05.26 n.º 8/2024), según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (TE)
7. Propuesta Resolutiva Concejala Delegada de Sanidad para la Adhesión a la Red Local de Acción en Salud (RELAS) del Ayuntamiento de Chipiona, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (SA)

8. Propuesta Resolutiva Concejala Delegado de Fiestas modificación Estatutos del Consejo Local del Carnaval de Chipiona, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (F)

9. Propuesta Resolutiva Concejal Delegado de Fiestas para modificar el Reglamento Municipal sobre la normativa de organización y funcionamiento de las fiestas de la Virgen de Regla, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (F)

10. Propuesta Resolutiva Concejala Delegado de Fiestas modificación Normativa Reguladora Feria del Moscatel, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (F)

11. Moción no resolutive presentada por el Grupo municipal Izquierda Unida por la formación de una red de entidades Locales para la defensa y el ejercicio de los servicios públicos en Andalucía, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (SG)

12. Moción no resolutive presentada por el Grupo municipal Partido Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades Autónomas, según dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de octubre de 2024. (SG)

13. Urgencias

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

14. Dación a cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Presidencia del 12/07/2024 al 18/10/2024 de la 5755 a la 7917

15. Ruegos

16. Preguntas



D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46 de la misma norma de régimen local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Modificar únicamente, por error material, el carácter de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 24/10/2024, siendo esta sesión ORDINARIA y no extraordinaria de PLENO que se celebrará en el SALÓN DE PLENOS el próximo día 24/10/2024, a las 11:00 horas, tal y como establece el Reglamento Orgánico Municipal en vigor, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- COMUNICADOS OFICIALES

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 50/2024 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS. (4.01.23 50/2024), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (I)

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 51/2024 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS.(4.01.23 2024/51), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (I)

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL N.º 9, REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTO (EXPTE. 4.05.26 N.º 6/2024)), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (TE)

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL N.º 16 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA. (EXPTE. 4.05.26 Nº12/2024), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (R)





PUNTO SEXTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL NO TRIBUTARIA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (EXPTE. 4.05.26 N.º 8/2024), SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (TE)

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA RESOLUTIVA CONCEJALA DELEGADA DE SANIDAD PARA LA ADHESIÓN A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD (RELAS) DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (SA)

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA RESOLUTIVA CONCEJALA DELEGADO DE FIESTAS MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DEL CARNAVAL DE CHIPIONA, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (F)

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA RESOLUTIVA CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LA NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE REGLA, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (F)

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA RESOLUTIVA CONCEJALA DELEGADO DE FIESTAS MODIFICACIÓN NORMATIVA REGULADORA FERIA DEL MOSCATEL, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (F)

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA FORMACIÓN DE UNA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA DEFENSA Y EL EJERCICIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (SG)

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024. (SG)

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- URGENCIAS

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- DACIÓN A CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL 12/07/2024 AL 18/10/2024 DE LA 5755 A LA 7917

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- RUEGOS



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
LMAFdR/ccr

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- PREGUNTAS

Segundo.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes del Ilmo. Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- Dar cuenta del presente en la primera sesión de pleno que se celebre.

Así lo manda y firma el Alcalde Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

